

KAYAK

DÍA COMPLETO

KAYAK TRAVESÍA ESTUARIO DEL RELONCAVÍ



Ven a vivir una experiencia única remando en nuestros Kayaks de mar durante un día completo en las aguas del “Estuario Reloncaví”, lugar en donde desembocan los ríos Petrohué, Cochamó y Puelo hacia el mar. Este es el primer fiordo de la Patagonia de norte a sur. En este lugar podrás disfrutar de paisajes inolvidables con vistas al Volcán Yates y montañas aledañas.

Mínimo de pasajeros: 2 personas.

Horario

- Salidas desde Puerto Varas a las 8:30 hrs.

Incluye

- Equipo técnico, guía profesional, box lunch, seguro de accidentes, transporte desde Puerto Varas si lo requiere.

Requisitos

- Edad: 14 años, con acompañamiento de uno de sus padres o tutores.

No incluido

- Traje de baño, toalla, ropa seca para cambiarse, gorro y lentes para el sol, bloqueador solar, mochila pequeña.



FICHA GENERAL DE LA ACTIVIDAD

1. FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD

Región donde se realiza la actividad

Región de Los Lagos

Comuna donde se realiza la actividad

Puerto Varas

Lugar dónde se realiza la actividad

Puerto Varas, Los Lagos, Chile

Descripción de la actividad detallando su emplazamiento y características principales

Ofrecemos actividades de canotaje de día completo y medio día en sectores como Estuario Reloncaví, Lago Llanquihue, Lago Todos Los Santos. Se incluyen kayaks, equipo técnico, guías profesionales, snacks y transporte.

Duración de la Actividad

Semanas

Días

1

Horas

Época del año en que se realiza la actividad

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
X	X	X	X							X	X

Limitaciones y/o restricciones de la actividad a los participantes tales como: condición física, edad, salud y otros.

4.4 Requisitos de equipamiento

4.4.1 Requisitos de equipamiento general para la actividad de canotaje

Toda persona natural o jurídica que ofrezca el servicio guiado de canotaje, debe cumplir con los requisitos mínimos siguientes:

- Contar con canoas o kayaks con todo su equipamiento completo (canoas o kayak, faldón de neopreno, remo, chaleco salvavidas, casco, cuerda de rescate y/o cuerda de remolque, según corresponda, cuchillo y sistema de comunicación).
- Contar con equipos de comunicación (teléfono, radio de comunicación u otro similar).
- Contar con una selección de materiales y exigencia de ropa, adecuada para la actividad, (ver 4.4.2).
- Tener a disposición del cliente, equipos y embarcaciones en buen estado de funcionamiento y operatividad.
- Verificar todo equipo y embarcaciones, antes, durante y después de cada actividad, de acuerdo a

la normativa aplicable; esta actividad es responsabilidad del guía de la actividad y debe incluir la verificación de la presencia de roturas o fisuras de la embarcación, filtraciones u otro defecto.

f) Verificar todo equipo y embarcaciones no utilizado por un tiempo prolongado, o que sea objeto de un transporte (mudanza, entrega u otro); esta actividad es responsabilidad de la persona natural o jurídica que presta el servicio.

g) Identificar por medio de una marca o etiqueta los equipos y embarcaciones defectuosos, para prevenir su uso.

h) Llevar un botiquín de primeros auxilios en los medios de transporte terrestre y un botiquín de primeros auxilios en la embarcación del guía.

4.4.2 Toda persona natural o jurídica que ofrezca el servicio guiado de canotaje de mar, río y aguas quietas o planas, debe contar con vestimenta técnica y equipos para sus clientes y guía(s), según corresponda, considerando como mínimo lo siguiente:

a) Trajes de neopreno y/o chaquetas impermeables, en el caso que las condiciones térmicas así lo requieran.

b) Chalecos salvavidas, para clientes(s) y guía(s), diseñados exclusivamente para la actividad de canotaje, certificados por un organismo competente, con hebilla para ajuste y que permita la libertad de movimiento, manteniendo mayor porcentaje de flotabilidad en el frente que en la espalda; las hombreras de los chalecos deben estar

confeccionadas de manera que permitan el elevamiento del cliente. El guía debe utilizar un chaleco salvavidas con colores identificables del resto de los clientes con sujeción para cuchillo y silbato.

c) Cuchillo específico para la actividad, que debe ir sujeto al chaleco salvavidas del guía o a la vestimenta, de manera tal, que sea utilizable con una sola mano.

d) Cascos para cliente(s) y guía(s) diseñados para la navegación en ríos.

NOTA - La actividad de canotaje realizada en mar y en aguas quietas o planas, no requieren el uso de casco.

e) Cuerda de rescate, ubicada en la embarcación del guía de la actividad, y una cuerda extra en el caso de navegación en lugares remotos

f) Línea de volcamiento (flipline) con mosquetón de seguridad.

g) Equipos de comunicación radial banda marina para navegación en mar y VHF para navegación en ríos y aguas quietas o planas.

h) Caja de reparaciones en cada embarcación, cuando la actividad se realice en un programa o en lugares remotos; la caja debe contener como mínimo: pegamento, tijeras y accesorios de repuesto.

i) Remos para guía(s) y clientes.

j) Remo de repuesto modelo ensamblable por cada seis clientes.

4.4.3 Se debe tener un plan de mantenimiento de equipos documentado, que debe incluir al menos los puntos siguientes:

a) Instrucciones o guía de uso y mantenimiento.

b) Periodicidad o frecuencia del mantenimiento.

c) Normativa que se aplica para el mantenimiento de los equipos.

4.4.4 Equipamiento y suministros específicos mínimos del guía para la navegación en mar

- Ropa interior térmica.

- Ropa exterior a prueba de agua o neopreno.

- Calzado.

- Remo.

- Embarcación (canoas o kayak, single o doble para dos remadores).

- Faldón de neopreno o nylon (dependiendo de la embarcación).
 - chaleco salvavidas.
 - Ración personal de comida.
 - Ración personal de agua.
 - Bolsa seca.
 - Bolsa de aire estabilizadora.
 - Bomba de agua.
- Remo desmontable (take a part) por cada seis clientes (1:6).
- Silbato marino.
 - Espejo de señales.
 - Equipo banda marina 27 MHz VHF.
 - Bengalas de luz aprobada por el organismo competente.
 - Luz estroboscópica o luz incandescente.
 - Cuerda de rescate de 20 m de polipropileno con resistencia superior a 300 kg.
 - Cuchillo de rescate dentado.
 - Mosquetones automáticos con seguro.
 - Cordines.
 - Cartas de navegación, en caso de navegación visual.
 - Brújula, en caso de navegación visual.
 - GPS, en caso de navegación instrumental.

4.4.5 Equipamiento y suministros específicos mínimos del cliente para la navegación en mar

- Ropa interior térmica.
 - Ropa exterior a prueba de agua o neopreno.
 - Calzado.
 - Remo.
 - Embarcación (canoa o kayak single o kayak doble para dos remadores).
 - Faldón de neopreno o nylon (dependiendo de la embarcación).
 - chaleco salvavidas.
 - Ración personal de comida.
 - Ración personal de agua.
 - Bolsa seca.
- Bolsa de aire estabilizadora.
- Bomba de agua.
 - Silbato marino.
 - Protector solar factor 20 o superior a prueba de agua.
 - Lentes de sol con protección UV.
 - Sombrero ala ancha o jockey tipo legionario.

4.4.6 Equipamiento específico mínimo del guía para la navegación en río

- Ropa interior térmica.
- Ropa exterior a prueba de agua o neopreno.
- Calzado.
- Remo.
- Casco.
- Embarcación (canoa o kayak, single o doble para dos remadores).
- Faldón de neopreno (dimensión según escotilla de la embarcación).
- chaleco salvavidas (equipado para rescate).
- Bolsa seca.
- Bolsa de aire de flotación interna.

- Silbato a prueba de agua.
- Cuerda de rescate de 20 m de polipropileno con resistencia superior a 300 kg.
- Cuchillo de rescate dentado.
- Mosquetones automáticos con seguro.
- Cordines.
- Polea

4.7 Equipamiento específico mínimo del cliente para la navegación en ríos

- Ropa interior térmica.
- Ropa exterior a prueba de agua o neopreno.
- Calzado.
- Remo.
- Casco.
- Embarcación (canoa o kayak, single o doble para dos remadores).
- Faldón de neopreno (dimensión según escotilla de la embarcación).
- Chaleco salvavidas.
- Bolsa de aire de flotación interna.
- Silbato a prueba de agua.

4.4.8 Equipamiento y suministros específicos mínimos del guía para la navegación en aguas quietas o planas

- Ropa interior térmica.
- Ropa exterior a prueba de agua.
- Calzado.
- Remo.
- Embarcación (canoa o kayak, single o doble para dos remadores).
- Faldón de neopreno o nylon (dependiendo de la embarcación).
- Chaleco salvavidas.
- Ración personal de agua.
- Bolsa seca.
- Bolsa de aire estabilizadora.
- Bomba de agua.
- Remo desmontable (take a part) por cada seis clientes (1:6).

Silbato marino.

- Espejo de señales.
- Equipo de comunicación radial.
- Gafas de luz aprobada por el organismo competente.
- Cuerda de rescate de 20 m de polipropileno con resistencia superior a 300 kg.
- Cuchillo de rescate dentado.
- Mosquetones automáticos con seguro.
- Brújula, en caso de navegación visual.

4.4.9 Equipamiento y suministros específicos mínimos del cliente para la navegación en aguas quietas o planas

- Ropa interior térmica.
- Ropa exterior a prueba de agua.
- Calzado.
- Remo.
- Embarcación (canoa o kayak, single o doble para dos remadores).
- Faldón de neopreno o nylon (dependiendo de la embarcación).
- Chaleco salvavidas.

- Ración personal de agua.
- Silbato a prueba de agua.

4.5 Requisitos de procedimientos

Toda persona natural o jurídica que ofrezca el servicio guiado de canotaje en mar, río y aguas quietas o planas, debe tener establecidos como mínimo los procedimientos documentados para las funciones siguientes:

- a) Reserva, venta y cancelaciones.
- b) Recepción y despedida de los clientes.
- c) Traslado de los clientes.
- d) Manejo de grupos en terreno y en los cursos hídricos en relación a la actividad o programa.
- e) Análisis y evaluación de la actividad o programa.
- f) Tratamiento de los reclamos.
- g) Manejo de riesgos.
- h) Respuesta a emergencias en relación a la actividad o programa.
- i) Contratación y entrenamiento de personal.
- j) Manejo y mantenimiento de equipos y materiales.
- k) Conducción y mantenimiento de vehículos y embarcaciones.
- l) Adquisición y tratamiento de información relevante (condiciones meteorológicas, u otras).

4.6 Límites y obligaciones de la actividad del canotaje en mar, río y aguas quietas o planas

Para toda actividad guiada de canotaje, se debe cumplir con los requisitos siguientes

4.6.1 Obligaciones de la persona natural o jurídica que presta el servicio

- a) Seleccionar el lugar o zona de navegación y un lugar alternativo que contemple embarque y desembarque (de orilla de río, mar u otro tipo de embarcadero).
- b) Proveer a los clientes el equipo y la vestimenta técnica específica de la actividad (chalecos salvavidas y cascos protectores, así como trajes de neopreno o chaquetas impermeables, si corresponde), los cuales deben estar en buen estado de conservación y responder a la normativa aplicable.
- c) Informar a los clientes en el momento de la contratación del servicio, sobre el calzado y la ropa personal apropiada para la navegación.
- d) En el lugar seleccionado, el guía debe informar a los clientes, antes de equiparse, en que consistirá la navegación, indicando el lugar, profundidad, duración de la navegación, señales visuales básicas y procedimientos a seguir frente a problemas o emergencias.
- e) Registrar los nombres de los clientes y guía(s) con la hora de inicio y término de la navegación.

4.6.2 Requisitos de los clientes

Los clientes que participan en la actividad guiada de canotaje en mar, ríos y aguas quietas o planas, deben cumplir con los requisitos mínimos siguientes:

4.6.2.1 Navegación en mar

4.6.2.1.1 Clase I (Aguas protegidas)

Edad mínima 14 años, o bien entre cuatro años y menor de 14 años, acompañado de uno de sus padres o tutor.

4.6.2.1.2 Clase II (Costa abierta)

- a) Edad mínima 16 años, o bien entre 12 años y menor de 16 años, con autorización simple de uno de los padres o tutor o participar acompañado de uno de ellos.

b) Debe saber nadar.

c) El cliente no debe tener impedimentos físicos que le impidan remar o nadar.

4.6.2.1.3 Clase III (Costa abierta de extrema dificultad) y Clase Antártico (Costa antártica)

a) Edad mínima 18 años.

b) Debe saber nadar.

c) El cliente no debe tener impedimentos físicos que le impidan remar o nadar.

4.6.2.2 Navegación en río

a) Para navegaciones en ríos grados I hasta III: edad mínima 14 años, o bien entre ocho años y menor de 14 años, con autorización simple de uno de los padres o tutor, utilizando chalecos salvavidas a la medida y canoa o kayak a la medida.

b) Para navegaciones en ríos grados IV y V: edad mínima 16 años, o bien entre 14 años y menor de 16 años, con autorización de uno de los padres o tutor.

c) Para navegaciones en ríos de grado IV y V, el cliente debe saber nadar en posición defensiva y agresiva.

d) En cualquier navegación, el cliente no debe tener impedimentos físicos que le impidan remar o nadar.

4.6.2.3 Navegación en aguas quietas o planas

Edad mínima 14 años, o bien entre cuatro años y menor de 14 años, acompañado de uno de sus padres o tutor.

4.6.3 Límites de clientes por guía:

Navegación en aguas quietas o planas

1:6 En canoas o kayaks singles.

1:8 En canoas o kayaks dobles.

1:4 En las condiciones especiales siguientes:

- Participantes con necesidades especiales.
- Participantes en educación primaria.
- En condiciones meteorológicas adversas de viento, frío y baja temperatura del agua.
- Lugares lejanos a centros asistenciales.
- Lugares de los cuales no existan reportes meteorológicos.
- Lugares con cambios meteorológicos impredecibles (cuerpos de agua cercanos a montañas).

1:12 En las condiciones especiales siguientes:

- Participantes sobre 17 años de edad.
- Participantes con experiencia individual o grupal, capaces de solucionar problemas en la navegación.
- Participantes habituados a usar equipos de navegación y distintos tipos de canoas o kayaks.
- Lugar con condiciones meteorológicas adecuadas con luz, temperatura ambiental, viento y del agua.
- Lugares cercanos a centros asistenciales.

Navegación en ríos

1:6 En ríos de clase IV y V.

1:4 En las condiciones especiales siguientes:

- Participantes con necesidades especiales, incluidas deficiencia conductual, física o mental.

Participantes en educación primaria.

- El río se encuentra en su mayor nivel de caudal.
- Baja temperatura del agua, lo cual afecta las capacidades de los participantes.

- p) Evaluación del sector.
- q) Técnicas de orientación.
- r) Orientación visual según condiciones geográficas.
- s) Interpretación de reportes meteorológicos.

Adicionalmente debe tener suficiente comprensión y dominio de los siguientes temas, según corresponda al grado de dificultad de los ríos en que presta sus servicios como guía:

5.1.3.1 Guías canoistas en ríos grado III

- a) Giro esquimal.
- b) Reparación de equipos y materiales.
- c) Coordinación de operaciones de evacuación terrestre.

5.1.3.2 Guías canoistas en ríos grado IV

Los indicados para grado III y adicionalmente lo siguiente:

- a) Giro esquimal en a lo menos dos estilos diferentes.
- b) Diseño y planificación de planes de contingencia y evacuación terrestre y aéreo.
- c) Operación de radios.

5.1.3.3 Guías canoistas en ríos grado V

Los indicados para grado IV y adicionalmente lo siguiente:

- a) Manejo de técnicas de supervivencia.
- b) Primeros auxilios avanzado en condiciones extremas.

5.1.4 Conocimientos y competencias específicas de guías de canotaje en aguas quietas o planas

Todo guía de canotaje en aguas quietas o planas, debe tener suficiente comprensión y dominio de los siguientes temas para planificar y realizar navegaciones en todas las condiciones típicas que se encuentren en el entorno local y planificar y responder a posibles emergencias durante dicha navegación:

- a) Equipos, materiales e implementos para canotaje en aguas quietas o planas.
- b) Reparación de equipos y materiales.
- c) Técnicas de remado en todas las direcciones.
- d) Interpretación del medio ambiente.
- e) Primeros auxilios relacionados con el canotaje de aguas quietas o planas.
- f) Planificación y gestión programas de canotaje en aguas quietas o planas.
- g) Comunicaciones, tanto durante la navegación como en tierra.
- h) Prácticas de seguridad recomendadas en la navegación de aguas quietas o planas.
- i) Técnicas de rescate y evacuación.
- j) Coordinación de operaciones de evacuación terrestre.
- k) Conocimiento y comprensión de la legislación y los requisitos legales relacionados con el canotaje.
- l) Cuidado del medio ambiente.
- m) Cuidado de los clientes.
- n) Evaluación del sector.
- o) Técnicas de orientación.
- p) Interpretación de reportes meteorológicos.

5.1.5 Experiencia en navegación para guías de canotaje

El guía debe demostrar experiencia atinente a la especialidad de canotaje en la forma siguiente:

5.1.5.1 Guía canoista en mar

- a) Para navegación clase I, experiencia mínima de cinco navegaciones superiores a dos

- o) Cuidado del medio ambiente.
- p) Cuidado de los clientes.
- q) Evaluación del sector.
- r) Técnicas de orientación.
- s) Interpretación y manejo de técnicas de navegación con cartas marinas.
- t) Orientación visual según condiciones geográficas.
- u) Uso de brújula y sistemas de navegación satelital GPS.
- v) Interpretación de reportes meteorológicos.

Adicionalmente, debe tener suficiente comprensión y dominio de los siguientes temas, según corresponda a la clase de navegación en que presta sus servicios como guía:

5.1.2.1 Guía canoista en mar para navegación clase II

- a) Giro esquimal.
- b) Manejos de instrumentos (barómetros, termómetros, anemómetro).
- c) Operación de radio de banda marina.
- d) Reparación de equipos y materiales.
- e) Coordinación de operaciones de rescate terrestre y marítimo.

5.1.2.2 Guía canoista de mar para navegación clase III

Los indicados para guía canoista en clase II y adicionalmente lo siguiente:

- a) Giro esquimal a todo evento.
- b) Manejo de técnicas de supervivencia.
- c) Primeros auxilios en condiciones extremas.
- d) Coordinación de operaciones de rescate marítimo y aéreo.

5.1.2.3 Guía canoista antártico

Los indicados para guía canoista en clase III y adicionalmente lo siguiente:

- a) Manejo de técnicas de supervivencia en ambiente de frío extremo.
- b) Navegación entre icebergs.

5.1.3 Conocimientos y competencias específicas de guías de canotaje en río

Todo guía de canotaje en río, debe tener suficiente comprensión y dominio de los siguientes temas para planificar y realizar navegaciones en todas las condiciones típicas que se encuentren en el entorno local, y planificar y responder a posibles emergencias durante dicha navegación:

- a) Equipos, materiales e implementos de canotaje en río.
- b) Lectura e interpretación de rápidos y aguas blancas.
- c) Técnicas de remado en todas las direcciones.
- d) Práctica de natación en río en posición defensiva y agresiva.
- e) Primeros auxilios relacionados con el canotaje en ríos.
- f) Planificación y gestión programas de canotaje en ríos.
- g) Comunicaciones, tanto durante la navegación como en tierra.
- h) Prácticas de seguridad recomendadas en la navegación en distintos ambientes.
- i) Procedimientos de navegación, según la clase de navegación y grado de dificultad.
- j) Procedimiento de accidente y rescate.
- k) Técnicas de rescate y evacuación.
- l) Procedimientos en caso de pérdida de un cliente.
- m) Conocimiento y comprensión de la legislación y los requisitos legales relacionados con el canotaje.
- n) Cuidado del medio ambiente.
- o) Cuidado de los clientes.

- p) Evaluación del sector.
- q) Técnicas de orientación.
- r) Orientación visual según condiciones geográficas.
- s) Interpretación de reportes meteorológicos.

Adicionalmente debe tener suficiente comprensión y dominio de los siguientes temas, según corresponda al grado de dificultad de los ríos en que presta sus servicios como guía:

5.1.3.1 Guías canoistas en ríos grado III

- a) Giro esquimal.
- b) Reparación de equipos y materiales.
- c) Coordinación de operaciones de evacuación terrestre.

5.1.3.2 Guías canoistas en ríos grado IV

Los indicados para grado III y adicionalmente lo siguiente:

- a) Giro esquimal en a lo menos dos estilos diferentes.
- b) Diseño y planificación de planes de contingencia y evacuación terrestre y aéreo.
- c) Operación de radios.

5.1.3.3 Guías canoistas en ríos grado V

Los indicados para grado IV y adicionalmente lo siguiente:

- a) Manejo de técnicas de supervivencia.
- b) Primeros auxilios avanzado en condiciones extremas.

5.1.4 Conocimientos y competencias específicas de guías de canotaje en aguas quietas o planas

Todo guía de canotaje en aguas quietas o planas, debe tener suficiente comprensión y dominio de los siguientes temas para planificar y realizar navegaciones en todas las condiciones típicas que se encuentren en el entorno local y planificar y responder a posibles emergencias durante dicha navegación:

- a) Equipos, materiales e implementos para canotaje en aguas quietas o planas.
- b) Reparación de equipos y materiales.
- c) Técnicas de remado en todas las direcciones.
- d) Interpretación del medio ambiente.
- e) Primeros auxilios relacionados con el canotaje de aguas quietas o planas.
- f) Planificación y gestión programas de canotaje en aguas quietas o planas.
- g) Comunicaciones, tanto durante la navegación como en tierra.
- h) Prácticas de seguridad recomendadas en la navegación de aguas quietas o planas.
- i) Técnicas de rescate y evacuación.
- j) Coordinación de operaciones de evacuación terrestre.
- k) Conocimiento y comprensión de la legislación y los requisitos legales relacionados con el canotaje.
- l) Cuidado del medio ambiente.
- m) Cuidado de los clientes.
- n) Evaluación del sector.
- o) Técnicas de orientación.
- p) Interpretación de reportes meteorológicos.

5.1.5 Experiencia en navegación para guías de canotaje

El guía debe demostrar experiencia atinente a la especialidad de canotaje en la forma siguiente:

5.1.5.1 Guía canoista en mar

- a) Para navegación clase I, experiencia mínima de cinco navegaciones superiores a dos

días, las cuales deben estar registradas en su libro bitácora.

b) Para navegación clase II, experiencia mínima de cinco navegaciones superiores a cinco días de al menos 100 km de distancia cada una en costa abierta, las cuales deben estar registradas en su libro bitácora.

c) Para navegación clase III, experiencia mínima de 10 navegaciones de a lo menos 10 días, y al menos 300 km en condiciones de costa abierta de extrema dificultad, las cuales deben estar registradas en su libro bitácora.

d) Para navegación clase antártico, experiencia mínima de 10 navegaciones de a lo menos siete días, y al menos 300 km en condiciones de costa antártica, las cuales deben estar registradas en su libro bitácora.

5.1.5.2 Guía canoista en ríos

a) Para ríos grados I a III, experiencia mínima de dos años y al menos 100 navegaciones en ríos grado III, las cuales deben estar registradas en su libro bitácora.

b) Para ríos grado IV, experiencia mínima de dos años y al menos 100 navegaciones en ríos grado IV, las cuales deben estar registradas en su libro bitácora.

c) Para ríos grado V, experiencia mínima de dos años y al menos 100 navegaciones en ríos grado V, las cuales deben estar registradas en su libro bitácora.

5.1.5.3 Guía canoista en aguas quietas o planas

Experiencia mínima de un año y al menos 50 navegaciones en aguas quietas o planas, no inferiores a 50 km, las cuales deben estar registradas en su libro bitácora.

5.2 Estado físico

El guía de canotaje para actividades en mar, río y aguas quietas o planas, debe demostrar, mediante test de recuperación o certificado vigente, capacidad física acorde con la actividad.

5.3 Requisitos en su desempeño como guía de canotaje en mar, río y aguas quietas o planas

5.3.1 Requisitos generales

Todo guía de canotaje en mar, río y aguas quietas o planas, durante su desempeño como tal, debe cumplir con los requisitos siguientes:

a) Respetar todos los límites de la actividad o sus variedades, de acuerdo a esta norma.

b) Conocer y respetar los niveles técnicos de sus clientes.

c) Conocer y respetar la capacidad física de sus clientes.

d) Conocer y respetar sus propios límites.

e) Asegurarse que los clientes cuenten con los elementos de seguridad que la actividad requiere.

f) Asegurarse que los clientes cuenten y utilicen adecuadamente el equipo y vestimenta propia de la actividad.

g) Asegurarse que los equipos y vestimentas a utilizar se encuentren en adecuado estado de funcionamiento y operatividad.

h) Conocer y respetar el plan de prevención y manejo de riesgos.

i) Llevar una bitácora o record con registro de los principales acontecimientos de la navegación.

5.3.2 Habilidades de liderazgo

El guía de canotaje en mar, río y aguas quietas o planas, debe contar con las habilidades de liderazgo para el manejo de grupos, de acuerdo a NCh2950.

5.3.3 Procedimientos relacionados con la navegación

El guía de canotaje debe demostrar competencia para aplicar los procedimientos siguientes relacionados con la variedad de canotaje (navegación en mar, río o aguas quietas o planas), en que postule a la certificación.

5.3.3.1 Planificación y preparación de la navegación

- Elaboración de listado de participantes en la actividad, incluido el guía.
- Selección del lugar considerando las capacidades del equipo y los factores medioambientales.
- Plan de emergencia y preparación del equipo.

5.3.3.2 Información previa a la navegación

- Preparación del equipo para la navegación.
- Asignación de equipos.
- Descripción de la navegación.
- Plan de navegación y seguridad.
- Utilización de equipos de seguridad.
- Posición de nado a adoptar en caso de caída a las aguas.
- Peligros propios de la navegación.
- Ubicación del botiquín.
- Procedimientos en caso de problemas/emergencias.

NCh2996

25

- Consideraciones del lugar/medioambientales.
- Comunicación.

5.3.3.3 Realización de la navegación

Equipamiento y comprobación previa a la navegación:

- Control de la entrada.
- Control de navegación.
- Control continuo de las condiciones medioambientales.
- Alerta permanente del nivel de estrés de los clientes.
- Identificación de los peligros de la navegación.
- Reacción apropiada a problemas y emergencias.
- Control de navegación y salida segura.

5.3.3.4 Procedimiento después del navegación

- Comprobación del estado del cliente.
- Comprobación de equipos y materiales.
- Cuidado del equipo y mantenimiento después de la navegación.

5.3.3.5 Rescate y evacuación

- Aplicación del plan de emergencia considerando además los aspectos siguientes:
- Reconocimiento de situaciones de emergencia.
- Técnicas básicas de búsqueda.
- Recuperación controlada de un cliente.
- Acciones efectivas de emergencia en tierra.
- Conocimiento de técnicas de rescate.
- Gestión de situaciones de emergencia incluyendo la coordinación con los servicios de emergencia

5.4 Primeros auxilios

El guía de canotaje en mar, río y aguas quietas o planas, debe completar como mínimo un curso en primeros auxilios y resucitación cardio pulmonar (RCP) y contar con un certificado vigente otorgado por una institución reconocida.

Edad de los participantes

Edad mínima de los participantes

14

Edad máxima de los participantes

79

Indicaciones de ropa y equipo personal con que deberán contar los participantes, en forma individual

Ropa interior termica
Ropa exterior a prueba de agua o de neopreno
calzado
remo
embarcación
Faldón de neopreno o nylon
Chaleco salvavidas
Racion personal de comida
Ración personal de agua
Bolsa seca
Bolsa de aire
Bomba de agua
silbato marino
Protector solar
Lentes de sol con proteccion UV
Sombrero ala ancha o jockey legionario

Indicación de ropa y equipo personal con que deberán contar los guías en forma individual

Ropa interior termica
ropa exterior a prueba de agua o de neopreno
calzado
remo
embarcación
Faldón de neopreno o nylon
Chaleco salvavidas
Ración personal de comida
Ración personal de agua
Bolsa seca
Bolsa de aire
Bomba de agua
Remo desmontable cada 6 clientes

silbato marino
espejo de señales
equipo banda marina 27 MHz VHF
Bengalas de luz aprobada por organismo competente
Luz estroboscópica o luz incandescente
cuerda de rescate de 20m de polipropileno con resistencia superior a 300kg
Cuchillo de rescate dentado
mosquetones automaticos con seguro
cordines
cartas de navegación en caso de navegación visual
brujula
GPS en caso de navegación instrumental

Disponibilidad de seguros (Debe indicar si cuenta o no con seguros)

Si

Detalle seguros, si corresponde

Incluye la cobertura de Desmembramiento, Invalidez 80% por accidente, Muerte Accidental y Reembolso Gastos Médicos por Accidente hasta los 79 años y 11 meses

Detallar los servicios incluidos en la actividad

Snack
Audiovisuales
Transporte
Guías

Detallar los servicios no incluidos en la actividad

traje de baño
toalla
mochila o bolso
protector solar
lentes
gorro para sol o frío
ropa seca para cambio
Fotografías profesionales

Indicación de las acciones que deberá seguir el participante para el buen desarrollo de la actividad

No se permite el consumo de alcohol, ni ningún tipo de drogras tipificadas por la Ley 20.000
Seguir las instrucciones de seguridad entregadas por el guía a cargo de la actividad
Seguir el Código de Turista Responsable

2. PLAN DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS

Criterios para evaluar el nivel de riesgo en el desarrollo de la actividad

Riesgos de la actividad asociados al entorno o medio natural (riesgos que pueden afectar al personal, guías y/o participantes de la actividad)

riesgos climaticos
riesgos por estado de agua
riesgos geograficos
riesgos por fauna marina
riesgos de navegación
riesgos asociados a fenomenos naturales

En base a los riesgos mencionados previamente, identifique sus causas

vientos fuertes, tormentas, altas o bajas temperaturas, radiación UV
oleaje, corrientes marinas, marea, aguas frías
rocas o cuerpos solidos, acantilados, mala visibilidad
ataques de fauna marina, aves o daños al ecosistema
Tráfico marítimo, pérdida de rumbo, oscuridad
tsunamis o marejadas

En base a los riesgos mencionados previamente, identifique sus consecuencias

pérdida de control de embarcación
Hipotermia, insolación, golpes de calor
volcamientos, atrapamientos
Lesiones
desorientación
mordeduras, picaduras
colisiones

En base a los riesgos mencionados previamente, identifique las medidas de control, reducción, mitigación y/o respuesta

Planificación (revisión de meteorología)
Conocimiento del sector
Informar a participantes previamente sobre posibles accidentes y como actuar
control de grupo de parte del guía
portar kit de primeros auxilios
hidratación
contar con alternativas de emergencia

Riesgos asociados a las personas

Riesgos de la actividad propiciados por las personas (acciones atribuibles al personal, guías y/o participantes)

Riesgos de comportamiento

preparación inadecuada
comunicación deficiente o descoordinación
descuido o distracciones
conflictos

En base a los riesgos mencionados previamente, identifique sus causas

mala toma de decisiones
sobreestimación de capacidades
desobediencia
equipo incorrecto o incompleto
mentiras u omisiones sobre estado
falta de suministros
consumo de alcohol o drogas
imprudencia
ignorar condiciones ambientales
Cansancio excesivo
discusiones o competitividad

En base a los riesgos asociados a las personas y mencionados previamente, identifique sus consecuencias

lesiones
separación del grupo
confusión
pérdida de control
incapacidad de acción
daño a equipamiento
extravío o naufragio
alteración de juicio
fatiga
falta de suministros

En base a los riesgos asociados a las personas y mencionados previamente, identifique las medidas de control, reducción, mitigación y/o respuesta

Charla de seguridad
autoconocimiento
instruir sobre el equipamiento
dar a conocer riesgos
generar confianza en el grupo
proveer lista de elementos esenciales
realizar revisión de equipo
retroalimentación de condiciones
monitoreo de participantes

Identificación y evaluación de los riesgos en la práctica de la actividad

Número de Participantes

A. Mínimo

2

B. Máximo

6

Número de guías para la cantidad mínima de participantes seleccionada anteriormente

2

Número de guías para la cantidad máxima de participantes seleccionada anteriormente

2

Otros requisitos o condiciones relevantes para la realización de la actividad (Especificar)

Condiciones que afectarían el desarrollo de la actividad (Indicar y precisar si corresponde): condiciones meteorológicas, geográficas y similares

Meteorológicas, oleaje, tormentas, vientos fuertes

De tipo geográficas

Contaminación del agua

Idiomas en los cuales se ejecuta la actividad

Español

Inglés

¿El desarrollo de la actividad contempla transporte?

Si

Si la respuesta anterior es Si, identificar riesgos asociados al medio de transporte

Retrasos

Colisiones

fallas mecánicas

alteraciones en ruta

Cantidad de Vehículos a utilizar

2

Marca del vehículo

Toyota

Mitsubishi

Modelo del vehículo

Hilux

Montero

Año del vehículo

2016

2008

¿Los vehículos cumplen con la normativa vigente?

Si

Identificar criterios para suspender la actividad (considerando condiciones del entorno, guías o participantes)

Meteorología

accidentes o enfermedades

normativas impuestas

Determinar la forma en que se proveerá de equipos de seguridad a los participantes

previo al inicio de actividad se realizara entrega de equipos y charla de seguridad

Determinar la forma en que se proveerán los equipos de primeros auxilios en caso de accidentes

identificar lesionado(s), evaluar situación y entorno, actuar en base a gravedad de accidente

¿Cuenta con sistemas de comunicación a emplear durante la actividad?

Si

Especificar sistemas de comunicación

Celular jefe de guías

Numero telefónico de oficina

Numero de emergencia de administración

¿Cuenta con un procedimiento documentado para registrar accidentes y/o incidentes?

Si

3. PLAN DE RESPUESTA FRENTE A SITUACIONES DE EMERGENCIA**Nombre / Cargo**

Colyn Josey

Franco Briones

Marcelo Moraga

Rol en el procedimiento de emergencia

Activar plan de emergencia

Transporte de accidentado

Comunicacion con carabineros de ensenada y oficina de agencia

¿Cuenta con sistema de comunicación en caso de emergencia?

Si

Especificar sistemas de comunicación a emplear en caso de emergencia

Comunicación en terreno entre guías por medio de silbato, radios y/o teléfono.
Comunicación con teléfono corporativo.

Detalle forma o procedimiento para proveer los primeros auxilios

identificar lesionado(s)
evaluar situación y entorno
actuar en base a gravedad de accidente

Procedimiento de evacuación de emergencia, incluyendo medios para trasladar a una persona enferma o accidentada a un centro de atención médica, considerando la posición geográfica, distancia, dirección a partir del punto del siniestro, vías de evacuación y medios de transporte para hacerlo (vehículo, avión, embarcación u otros)

Evaluación del lugar de accidente

ABC del trauma (establecer vía aérea permeable, ventilación: respiración eficiente, mantener circulación adecuada: control de hemorragias) para el o los accidentados.

En caso de necesitar servicios de emergencia:

- 1.- Establecer punto de encuentro dependiendo del sector donde se encuentre el accidentado
- 2.- Guía informará sobre accidente al chofer
- 3.- Chofer informará a oficina central
- 4.- Contacto con carabineros
- 5.- Dependiendo de gravedad, informar a capitán
- 6.- Llamado a clínica Alemana por parte de la oficina

Identificación y ubicación de los organismos y personas a contactar en caso de emergencias

Nombre institución u organismo

Carabineros de Chile
Ambulancia
Bomberos
Conaf
Armada de Chile
Policía de investigaciones
DIRECTEMAR Puerto Montt
SENAPRED Región de los Lagos
Hospital de Puerto Montt
Clínica Puerto Varas

Teléfono de la institución u organismo

133
131
132
65 2 486102 o 65 2 486103
137
134
(65) 256 1105

(56) 45 274 7070
(65) 236 2001
(65) 233 3300

Detalle los procedimientos de búsqueda y rescate

Ve identificado el accidente:

Si el pasajero es encontrado rápidamente y se constata que es un incidente leve, se verifica que el pasajero responda al llamado del guía y de ser así sube embarcación; si el pasajero lo necesita se aplicara primeros auxilios en tierra firme

En el caso que el pasajero no sea encontrado en el sitio del accidente:

Se da aviso al chofer de la empresa, el cual estará siempre cercano a la realización de la actividad.

El llamará a oficina central (65 2 232300)

Llamado a carabineros, consultorio o institución de salud por el jefe guía en primera instancia y el segundo y el segundo guía si el primero no estuviera disponible.

Dependiendo de la gravedad de el o los accidentados llamado a Capitanía de Puerto Varas (652 232905) por personal de la oficina.

Llamado a Parque Nacional Vicente Perez Rosales (65 2 486101, 55 2 212036 o celular 975124982)

Al mismo tiempo los guías continuaran la búsqueda en el lugar del accidente hasta que las condiciones de luz lo permita en el día. Luego dependerá de otras instituciones como: carabineros, CONAF, extender la búsqueda dependiendo de la gravedad del accidente bajo los procedimientos que estas instituciones tienen para este tipo de rescate.

Por parte de la empresa se suspenderán las actividades de canotaje por lo menos 2 días, mientras se continua con la búsqueda.

Detalle protocolo a seguir en la gestión y manejo básico de crisis

El procedimiento de entrega de información por parte de la empresa a los medios de información como diarios de la zona, televisión radios locales, estará a cargo del dueño de esta Gerardo Niklitschek, quien entregará información sobre el incidente. Cin respecto a la entrega de información entre la empresa y familiares del o los accidentados, el guía jefe a cargo Colyn Josey lo hará ya sea vía telefónica, Skype, correo electrónico o en forma personal dependiendo de la distancia donde los familiares se encuentren, entregando antecedentes de que ocurrio?, como? Y en que? Estado de salud están los familiares.

Detalle las medidas de seguridad y procedimientos en caso de incendios según el lugar en donde se desarrolle la actividad

Medida de seguridad, se indica a los pasajeros:

No fumar en el lugar de la actividad. }No encender fuego en el lugar de la actividad.

Ante la posibilidad de incendio en alguna de las riberas del río:

Se se observa humo en alguna zona, cerro cercano o cercano a la ribera del río u orillas de lago, se avisará al chofer de la empresa.

El chofer llamará a la oficina centra (652 232300) luego esta se comunicara al organismo encargado, en eset caso CONAF Puerto Montt (65 2212036. al Parque Nacional Vicente Perez Rosales 65 2 486101o carabineros Ensenada 65 2 765133.

Si el incendio es de mayor magnitud y afecta la actividad, se procederá a evacuar la zona y cancelar la actividad

En este caso nos referimos a transporte de pasajeros:

- No desesperarse, para no desesperar a los pasajeros.
- Evacuar a los pasajeros por las vías de escape del transporte, ya sea las ventanas, puertas o llevarlos a una zona segura al menos 50 metros de distancia, por parte del guía jefe.
- Usar el extintor en forma adecuada, esto lo ejecutara el chofer.
- Llamar a oficina central 65 2 232300 para comunicarse con bomberos de Ensenada 65 2 212024.
- Si hay lesionados protegerlos del fuego en caso de que no puedan movilizarse y llamar al servicio de urgencia más cercano, en este caso consultorio de Ensenada.
- No hacer nada más allá de lo este a su alcance.

Detalle las medidas de seguridad y procedimientos en caso de catástrofes naturales según el lugar en donde se desarrolle la actividad

Se coordinara la evacuación de la zona.

En tierra se llamara a oficina central 65 2 232300.

Una vez en tierra los pasajeros serán trasladados en el bus de la empresa hacia Puerto Varas.

Si por motivos de fuerza mayor como cortes en la vía, el vehiculo no puede llegar a la zona de salida, encargado de oficina se contactara con carabineros Ensenada al 65 2 765133 para que ellos puedan trasladar a los pasajeros hasta zona segura.

4. REQUISITOS DE EQUIPAMIENTO

¿Cuenta con un procedimiento documentado que cumpla con los requisitos de equipamiento exigidos por el Decreto N° 19/2018, artículo 34, numeral 3.1? (Será exigido en el proceso de inspección en terreno)

Si

¿Cuenta con un plan documentado de mantenimiento de equipos según lo exigido por el Decreto N° 19/2018, artículo 34, numeral 3.2? (Será exigido en el proceso de inspección en terreno)

Si

Toda la información declarada en la presente ficha será objeto de inspección por parte del Servicio Nacional de Turismo, conforme a lo establecido en el artículo 38, 46 y 47 de La Ley de Turismo N°20.423 y Decreto N°19 de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a fin de constatar el correcto cumplimiento de los estándares de seguridad, exigidos por los artículos 34 y 35 de dicho Decreto.